

DECRETO ALCALDICIO N° 2190 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, 17 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1003 de fecha 15.07.2024 del Director SECPLA, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la "INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y EQUIPAMIENTO URBANO, SECTOR LOS BOLDOS". Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-105-COT24 "modalidad de compra ágil", recibiendo 10 ofertas, en la cual se evaluó y decidió adquirir al proveedor **MCS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.**, rut: **77.679.299-3**, por un monto de \$ **1.410.150 IVA INCLUIDO**, puesto que, la oferta del proveedor corresponde a una de las ofertas más convenientes a los intereses municipales, ofertando un plazo de ejecución de 02 días. Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 696 de fecha 15 de julio de 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba presupuesto municipal 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089 del Concejo Municipal de fecha 14.12.2023.

DECRETO:

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la "INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y EQUIPAMIENTO URBANO, SECTOR LOS BOLDOS", al proveedor **MCS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.**, rut: **77.679.299-3**, por un monto de \$ **1.410.150 IVA INCLUIDO**, y un plazo de ejecución de 02 días corridos.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta contable N° 215.22.08.999.000.000 "Otros" del área de gestión "Servicios Comunitarios"; programa "Servicios a la Comunidad", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/DJMS/djms.-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)